



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)
CIF:P29000700B



SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS
AVDA.BARRIO VIEJO, Nº5 LOCAL 1
29130. ALHAURIN DE LA TORRE
TFNO: 952 411 444

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE EN EL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS.

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El objeto del presente Pliego es describir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el contrato de “Coordinación de Seguridad y Salud en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en el Servicio Municipal de Aguas”.

El presente Pliego se considerará integrado en su totalidad al de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, de acuerdo con el Artículo 109 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIO.

El objeto del presente contrato es prestar los servicios de apoyo técnico al Servicio Municipal de Aguas, en la prevención de riesgos laborales y coordinación de seguridad y salud de los trabajadores adscritos a este servicio y de las subcontratas, y demás tareas recogidas en la descripción de los trabajos a realizar.

2.1- Coordinación de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos laborales.

Teniendo en cuenta La Ley 31/1995, de 1 de noviembre, de Prevención de Riesgo Laborales, el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre Condiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, y la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales.

La prestación de esta asistencia técnica incluye, en particular, la asesoría, la aplicación de procedimientos técnicos así como la realización de pruebas, ensayos, estudios e informes de Seguridad y Salud Laboral y el desempeño de las funciones de Coordinación de Seguridad y Salud en las obras y actuaciones relativas a las Redes de Abastecimiento y de Saneamiento y Depuración del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, dentro del Servicio Municipal de Aguas.

~ 1 ~



<p>CVE: 07E100051EC000S9P1Y7T7Y8E8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL BARNSTEIN FONSECA-COORDINADOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS - 11/12/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2017 08:02:26</p>	<p>DOCUMENTO: 2017033552 Fecha: 11/12/2017 Hora: 08:02</p>
--	---	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)
CIF:P29000700B



SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS
AVDA.BARRIO VIEJO, Nº5 LOCAL 1
29130. ALHAURIN DE LA TORRE
TFNO: 952 411 444

También se incluyen las funciones de asesoría y asistencia técnica en relación con las medidas necesarias para hacer efectiva la normativa vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales en los trabajos que desarrolla el personal propio del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

En cualquier caso, se considerarán incluidas en la asistencia técnica cuantas prestaciones sean exigibles al respecto de las obras, servicios y obras de emergencia, según lo previsto en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgo Laboral, el Real Decreto 1627/1997 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción de la Ley 54/2003 de reforma del marco normativo de la prevención, en lo que se refiere a las funciones establecidas para el promotor, la dirección facultativa y para el Coordinador de Seguridad y Salud

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los licitadores deberán presentar en sus propuestas la metodología a seguir para llevar a cabo las labores descritas en el presente apartado.

La descripción de los trabajos a realizar de forma no exhaustiva por el Contratista, pero si de forma continuada durante la duración del contrato, serán las siguientes:

- Elaboración de los estudios de seguridad y salud, o del estudio básico, en los casos en que les sea requerido.
- Coordinación de Seguridad y Salud, en su caso, durante la elaboración de proyectos de obra, cuando así se les designe.
- Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de obra, en todas las actuaciones en que sea necesario, según lo dispuesto en el artículo 3 del R.D. 1627/97, y cumplimiento de las obligaciones del coordinador de seguridad y de salud durante la ejecución de obra, según queda establecido en el artículo 9 de dicho Real Decreto.
- Visitas regulares a los tajos y vigilancia del cumplimiento, por parte de las empresas adjudicatarias, de lo contenido en los planes de seguridad y salud, según compete a los coordinadores, adoptando las decisiones y actuaciones establecidas reglamentariamente.
- Comprobación del cumplimiento de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales por los contratistas, en lo relativo a los trabajos contratados, en todos los casos pero particularmente en las actuaciones para cuya contratación no se hubiera requerido proyecto.
- Apoyo en la tramitación de la documentación relativa a seguridad y salud en las obras, en cualquiera de sus fases y modalidades.
- Redacción de informes periódicos u otros sobre las actuaciones realizadas dentro del contrato así como redacción de una Memoria Final al termino del mismo.
- Elaboración y mantenimiento de una base de datos, de seguridad y salud, sobre las obras y empresas contratistas afectadas por la gestión de esta asistencia técnica.

~ 2 ~



CVE: 07E100051EC000S9P1Y7T7Y8E8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL BARNSTEIN FONSECA-COORDINADOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS - 11/12/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2017 08:02:26	DOCUMENTO: 2017033552 Fecha: 11/12/2017 Hora: 08:02
---	--	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)
CIF:P29000700B



SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS
AVDA.BARRIO VIEJO, Nº5 LOCAL 1
29130. ALHAURIN DE LA TORRE
TFNO: 952 411 444

- Apoyo en la aplicación de programas y procedimientos relativos al control y mejora de la seguridad y salud en las obras.
- Asesoramiento en materia de seguridad y salud en obras, en todos los casos que se requiera, incluyendo lo relativo al personal propio.
- Elaboración de los estudios e informes y desarrollo de las actuaciones técnicas y administrativas que, sobre la materia objeto del contrato.
- Todas las demás prestaciones que sean exigibles, según lo previsto en la Ley 31/1995, el Real Decreto 1627/1997 y la Ley 54/2003, relativas a condiciones de seguridad y salud en las obras de construcción, en lo que se refiere a las obligaciones y funciones establecidas para promotor, para la dirección facultativa y para el coordinador de seguridad y salud.
- Asesoría y asistencia técnica en relación con las medidas necesarias para hacer efectiva la normativa vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales en los trabajos que desarrolla el personal propio.
- Visitas regulares a los tajos y vigilancia del cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales por parte del personal propio de este Servicio del Ayuntamiento.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO.

- Presupuesto de licitación IVA excluido: 39.600 € (Treinta y nueve mil seiscientos euros).
- Presupuesto de licitación IVA incluido: 47.916 € (Cuarenta y siete mil novecientos dieciséis euros).
- Valor estimado IVA excluido: 59.400 € (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos euros).
- Valor estimado IVA incluido: 71.874 € (Setenta y un mil ochocientos setenta y cuatro euros).

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática.

El Coordinador del Servicio de Aguas
Fdo. D. Juan Manuel Barnestein Fonseca.

~ 3 ~



CVE: 07E100051EC000S9P1Y7T7Y8E8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL BARNESTEIN FONSECA-COORDINADOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS - 11/12/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2017 08:02:26	DOCUMENTO: 20170335552 Fecha: 11/12/2017 Hora: 08:02
---	---	---

